



MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL
DESARROLLO Y
MEDIO AMBIENTE

FONABOSQUE
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO FORESTAL

CONCURSO PÚBLICO I/2026

GESTIÓN INTEGRAL CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Abrimos el financiamiento de proyectos orientados a la prevención, preparación y restauración frente a los incendios forestales para los territorios que sufren recurrentemente de incendios

*Escanea el QR para
conocer la convocatoria*



CONCURSO PÚBLICO DE PROYECTOS I/2026

COFINANCIAMIENTO DE INVERSIONES DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL CONTRA INCENDIOS FORESTALES (GIIF) CON FONDOS NO REEMBOLSABLES

El Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), en el marco de sus atribuciones estatutarias y el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables, convoca a los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales, Regionales e Indígena Originario Campesinos a postular al primer Concurso Público de la gestión 2026. El objeto del presente mecanismo es el financiamiento de proyectos bajo la Tipología de Fortalecimiento Institucional orientados a la transición de un modelo reactivo a un enfoque preventivo en el manejo del fuego y la conservación de los recursos forestales.

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL

FONABOSQUE es una entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, conforme al Decreto Supremo N° 5485 de 16 de diciembre de 2025. Desempeña un rol estratégico mediante la administración y otorgación de recursos financieros no reembolsables destinados al cofinanciamiento de proyectos forestales orientados al manejo sustentable de bosques, la recuperación de suelos degradados, la gestión integral de cuencas y el manejo integral del fuego (FONABOSQUE, 2026).

La magnitud, recurrencia y severidad de las quemas no controladas e incendios forestales registrados en el periodo 2014-2024 en el Estado Plurinacional de Bolivia, con una afectación acumulada superior a los 54 millones de hectáreas, amenazan de manera crítica la biodiversidad, la soberanía ambiental, el equilibrio climático y los medios de subsistencia de las comunidades indígenas y campesinas. En respuesta, este concurso público prioriza y promueve el financiamiento de proyectos técnicos que consoliden capacidades locales y fortalezcan el rol preventivo de las Entidades Territoriales Autónomas (ETA) mediante sus Unidades Forestales Municipales (UFM) y Unidades de Gestión de Riesgo (UGR) (ABT & FAN, 2024).

1.1 Antecedentes y Marco Normativo

El diseño, formulación y financiamiento del presente Concurso Público se rige rigurosamente bajo el siguiente ordenamiento constitucional y legal aplicable:

- **Constitución Política del Estado (Artículos 386 y 387):** Declara de carácter estratégico a los bosques naturales y suelos forestales para el desarrollo del pueblo boliviano, ordenando la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de la cobertura forestal.
- **Ley N° 602 de Gestión de Riesgos (Artículo 18, Parágrafo f):** Obliga a la incorporación de medidas preventivas y estructurales para la contención de

incendios forestales.

- **Ley N° 449 de Bomberos (Artículos 28 y 29):** Exige a las ETA la elaboración anual de mapas de riesgo, planes de prevención y atención de incendios, así como la dotación de equipos técnicos suficientes.
- **Ley N° 1700 Forestal (Artículo 23):** Establece la creación de FONABOSQUE como brazo operativo financiero del sector forestal.
- **Decreto Supremo N° 2916 (Estatuto del FONABOSQUE):** Detalla como atribuciones de la entidad la de promover, administrar y otorgar recursos para el cofinanciamiento de manejo sustentable, manejo integral del fuego y mitigación de la degradación forestal.
- **Resolución Ministerial N° 115 (Reglamento Básico de Preinversión):** Norma las metodologías técnicas y la elaboración del Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) y del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) para garantizar la calidad de la inversión pública.
- **Resolución Administrativa DGE-AL-TRLLC-110-RESADM/23:** Aprueba el Reglamento para el Financiamiento de Proyectos de Inversión Pública con Fondos No Reembolsables de FONABOSQUE.

1.2 Objetivo del Concurso Público

Cofinanciar proyectos de fortalecimiento institucional y de inversión pública orientados a la implementación de la Gestión Integral contra Incendios Forestales (GIIF) en territorios vulnerables del país, mediante el desarrollo de capacidades técnicas locales, el equipamiento tecnológico de prevención, la adopción de alternativas al uso del fuego en la producción y la restauración ecológica de ecosistemas forestales afectados por incendios (FONABOSQUE, 2026).

1.3 Justificación Técnica y Diagnóstico de Afectación

El proceso exponencial de deforestación y degradación forestal se ha consolidado como una emergencia nacional. Entre las gestiones 2021 y 2022, se registró una pérdida drástica de cobertura boscosa de aproximadamente 6,922,000.00 hectáreas sobre un patrimonio forestal nacional estimado en 49,871,662.51 hectáreas (FAN, 2024). Los incendios forestales reducen la biodiversidad, vulneran los bosques primarios e impactan directamente sobre las Tierras de Producción Forestal Permanente (TPFP).

A continuación, se detalla la cuantificación analítica del impacto acumulado por incendios forestales en áreas estratégicas del país para el decenio 2014-2024 (ABT & FAN, 2024):

Áreas Estratégicas Forestales	Superficie Afectada (ha)	Afectación (%)	Representación de Severidad
Bosques Primarios	17,413,066.05	32%	
Tierras de Producción Forestal Permanente (TPFP)	11,502,087.12	21%	
Reservas Forestales	7,491,932.68	14%	
Áreas Protegidas Municipales	7,143,125.43	13%	
Áreas Protegidas Nacionales	6,107,580.90	11%	
Áreas Protegidas Departamentales	5,131,726.68	9%	
Total Superficie Afectada	54,789,518.87	100%	CRÍTICO

Adicionalmente, el análisis espacial de afectación en bosques primarios por departamentos destaca que las regiones orientales de Santa Cruz y Beni concentran conjuntamente el 95.46% del impacto acumulado en el país (ABT & MapBiomass, 2024):

Departamento Priorizado	Superficie Quemada (ha)	Porcentaje de Afectación (%)
Santa Cruz	15,925,799.49	84.39%
Beni	2,088,973.09	11.07%
La Paz	437,452.56	2.32%
Cochabamba	150,834.00	0.80%
Chuquisaca	127,203.72	0.67%
Pando	94,509.07	0.50%
Tarija	47,340.81	0.25%

Departamento Priorizado	Superficie Quemada (ha)	Porcentaje de Afectación (%)
Total, Bosques Primarios Afectados	18,872,112.74	100.00%

Estacionalidad del Riesgo de Incendios: El comportamiento de incendios en el país se caracteriza por una concentración temporal cíclica, la cual se detalla a continuación para prever los esfuerzos logísticos de los proyectos (Defensa Civil, 2024):

Periodo Estacional	Nivel de Riesgo Determinado
Enero - Marzo	Muy Bajo
Abril - Mayo	Bajo
Junio	Moderado
Julio	Alto
Agosto - Septiembre	Muy Alto
Octubre	Alto
Noviembre	Medio
Diciembre	Bajo

2. BASES DE LA CONVOCATORIA (CONCURSO PÚBLICO I/2026)

2.1 Criterios de Elegibilidad

2.1.1 Entidades Solicitantes Elegibles

Podrán postular de manera individual o conjunta las siguientes Entidades Territoriales Autónomas (ETA) del Estado Plurinacional de Bolivia:

- Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD).
- Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).
- Gobiernos Autónomos Regionales (GAR).
- Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (GAIOC).

Condición Territorial de Focalización Científica: De forma restrictiva y obligatoria, las entidades deben acreditar de manera cuantitativa, utilizando los shapes y cartografía oficial proporcionada, una incidencia histórica de incendios acumulada en un periodo mínimo de diez (10) años que se ajuste a las siguientes escalas:

- **Para GAM y GAIOC:** Una afectación acumulada histórica $\geq 70,000$ hectáreas.
- **Para GAD y GAR:** Una afectación acumulada histórica $\geq 300,000$ hectáreas.

2.1.2 Entidades No Elegibles

Serán inhabilitadas del concurso de manera automática:

1. Las entidades no encuadradas en los marcos normativos del Artículo 5, Parágrafo I, Inciso b del Reglamento de Financiamiento.
2. Propuestas que demuestren indicios de plagio o falsedad ideológica y material de la información.
3. ETA que presenten incumplimiento contractual vigente o ineficiencia técnica y financiera con convenios previos de FONABOSQUE.
4. Entidades territoriales beneficiadas de forma directa o indirecta por financiamiento activo o en proceso concursal concurrente de FONABOSQUE.

2.1.3 Tipología de Proyectos Elegibles

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 115 de Preinversión, el presente concurso admite exclusivamente proyectos enmarcados en la:

TIPOLOGÍA IV - PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ORIENTADOS A LA GESTIÓN INTEGRAL CONTRA INCENDIOS FORESTALES (GIIF)

Las propuestas deberán justificar técnicamente actividades orientadas a los siguientes ejes de intervención:

- **Gestión integral del riesgo:** Sistemas de alerta temprana (SAT), modelación climática preventiva y mapeo digital de vulnerabilidad.
- **Capacidad técnica operativa:** Dotación de equipos técnicos (Sistemas GPS, drones, estaciones meteorológicas locales) para las UFM y UGR.
- **Prácticas agroecológicas sin fuego:** Alternativas sustentables e innovación técnica para la renovación y limpieza de suelos de cultivo.
- **Manejo Integral del Fuego (MIF):** Integración de las quemas tradicionales comunitarias reguladas en armonía ecológica.
- **Adaptación y Restauración Ecológica:** Restauración forestal con regeneración natural asistida y protección de zonas hídricas vulneradas por incendios.
- **Gobernanza territorial:** Conformación de brigadas vecinales y capacitación en normativas forestales.

2.2 Consideraciones Clave para la Presentación de Propuestas

2.2.1 Acreditación de los Solicitantes

El registro oficial de los postulantes se realizará en la plataforma integrada de FONABOSQUE, donde la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) validará su personería jurídica. Como requisito normativo obligatorio, se deben definir **dos (2) correos electrónicos institucionales** que actuarán como domicilio procesal oficial de comunicación digital (conforme a la Ley N° 2341, Artículo 33). Las ETA solo

podrán presentar una (1) postulación.

2.2.2 Formato de Presentación del ITCP

La postulación digital del Informe Técnico de Condiciones Previas (ITCP) se realizará estrictamente mediante los formularios provistos en el portal institucional www.fonabosque.gob.bo, habilitado en la sección "Concurso Público I/2026".

2.2.3 Factores de Valor Añadido

Las propuestas recibirán puntaje adicional si justifican técnicamente intervenciones directas sobre Sitios RAMSAR, zonas núcleo de Áreas Protegidas nacionales o departamentales, o si las acciones territoriales se superponen directamente con las **Unidades de Conservación del Jaguar (UCJ)** para salvaguardar la biodiversidad.

2.2.4 Plazos y Canales de Consulta

El plazo máximo improrrogable para la carga en línea del ITCP es de **20 días calendario** computables a partir de la publicación oficial de este Concurso. Los canales institucionales para soporte son:

- Consultas Generales: concursopublicoI2026@fonabosque.gob.bo
- Consultas de Soporte Técnico: Cel. 71772543 (Ing. Efraín Rojas Lafuente) / Cel. 60010446 (Ing. Roberto Mauricio Ríos Doria Medina).
- Soporte de Sistemas de Plataforma Web: Cel. 72039109.

2.2.5 Monto a Financiar

La bolsa financiera global asignada por FONABOSQUE para el presente concurso es de **Bs. 10,700,000.00 (Diez Millones Setecientos Mil 00/100 Bolivianos)**, distribuida estratégicamente conforme al siguiente esquema de financiamiento máximo:

- **Para GAM, GAR y GAIOC:** Cofinanciamiento de proyectos de inversión hasta **Bs. 1,000,000.00** por propuesta (Bolsa total municipal: Bs. 5,000,000.00).
- **Para GAD:** Cofinanciamiento de proyectos de inversión departamental de hasta **Bs. 2,500,000.00** por propuesta (Bolsa total departamental: Bs. 5,000,000.00).
- **Para Elaboración de EDTP (Modalidad 1):** Fondo específico de ****Bs. 700,000.00****. Se financiará hasta un ****7%** del costo estimado de inversión** de la propuesta para consultoría de formulación del estudio de preinversión.

2.2.6 Estructura de Contrapartes Financieras

FONABOSQUE financiará hasta el **70%** del presupuesto aprobado del estudio de preinversión (EDTP) para la Modalidad 1. La entidad solicitante aportará obligatoriamente el restante **30% en efectivo**. A modo de ejemplo, para una formulación de EDTP con costo de Bs. 70,000.00, FONABOSQUE desembolsará Bs. 49,000.00 (70%) y el GAM aportará Bs. 21,000.00 (30%) en cuenta corriente.

3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

3.1 Modalidades de Postulación

Considerando la proximidad temporal de las épocas críticas de sequía e incendios, el concurso público establece dos modalidades diferenciadas de postulación para optimizar los recursos públicos:

Modalidad 1: Secuencial de Preinversión (ITCP) aprobado con posterior financiamiento de EDTP por FONABOSQUE)

Etapa	Actividad de Soporte	Plazo	Entregable / Resultado
I	Elaboración y carga de propuesta de ITCP digitalizada.	20 días calendario	ITCP digitalizado subido a plataforma.
II	Remisión de carpeta física por Ventanilla Única.	10 días calendario	Carpetas legalizadas ingresadas.
III	Evaluación técnica matricial del ITCP.	13 días calendario	Informe Técnico de Selección de ITCP.
IV	Suscripción de Convenio de preinversión.	10 días calendario	Firma legal del convenio.
V	Desembolso financiero para consultoría de preinversión.	20 días calendario	Transferencia e inicio de consultoría EDTP.
VI	Formulación, evaluación y aprobación técnica del EDTP.	60 días calendario	EDTP final aprobado de manera oficial.
Total Periodo de Gestión - Modalidad 1		133 días calendario	Proyectos aptos para licitación pública.

Modalidad 2: Expedita Directa (ITCP + EDTP elaborado de forma previa con financiamiento propio de la ETA)

Etapa	Actividad de Soporte	Plazo	Entregable / Resultado
I	Elaboración simultánea y carga en línea de ITCP y EDTP base.	20 días calendario	Documentación completa en plataforma.
II	Remisión de carpeta física completa en Ventanilla Única.	10 días calendario	Documentos físicos ingresados.
III	Valoración y aprobación de ITCP.	13 días calendario	ITCP aprobado formalmente.
IV	Subsanación técnica, valoración y aprobación del EDTP.	30 días calendario	EDTP subsanado y aprobado.

Etapa	Actividad de Soporte	Plazo	Entregable / Resultado
Total Periodo de Gestión - Modalidad 2		73 días calendario	Aprobación técnica de inversión pública.

3.2 Fases del Procedimiento

Fase I: Presentación en Plataforma (Carga Digital): Las entidades postulantes con acceso habilitado deberán llenar en línea el ITCP y adjuntar en PDF la documentación soporte obligatoria que se detalla en el Cuadro 8 (FONABOSQUE, 2026):

Nº	Documentación Obligatoria Adjunta	Sugerencias Técnicas y Detalles Clave
1	Carta de solicitud de cofinanciamiento para EDTP.	Debe estar firmada digital o físicamente por la MAE (Solo Modalidad 1).
2	Formulario de Declaración Jurada de la propuesta.	Llenado íntegro y suscrito digitalmente por la MAE de la ETA postulante.
3	Acreditación del derecho propietario y saneamiento.	Folio Real del predio, Título Ejecutorial (INRA) o certificado posesorio legal si corresponde a comunidades campesinas o TCO.
4	Actas de Socialización y Compromiso de la Base Civil.	Firmada por los beneficiarios del proyecto, acreditando el pleno conocimiento social de las intervenciones (Modelo en Anexo N° 1).
5	Presupuesto Analítico Desglosado para EDTP.	Estructuración detallada de costos de consultoría preinversión (Solo Modalidad 1).

Fase II: Remisión Física de la Carpeta: Las ETA preseleccionadas recibirán una notificación electrónica en sus domicilios procesales. Contarán con un plazo improrrogable de **10 días calendario** para presentar físicamente la propuesta original legalizada con firmas ológrafas en ventanilla única.

Fase III: Valoración Técnica y Ponderación del ITCP: Las propuestas serán valoradas de manera integral por un Comité de Evaluación Multidisciplinario, asignando pesos específicos para la puntuación total de 100 puntos. Se requiere una calificación mínima de ****71 puntos**** para su aprobación. El cupo está limitado a los ****cinco (5) mejores municipios**** y ****dos (2) mejores departamentos/regionales**** postulantes (FONABOSQUE, 2026):

Variable de Valoración	Ponderación Máxima (%)	Criterios Clave de Evaluación y Evidencias
Historial de Incendios Demostrable	10%	Evaluación cuantitativa de recurrencia en 10 años (GAM $\geq$ 70,000 ha; GAD $\geq$ 300,000 ha en bosques primarios) de acuerdo con datos oficiales de la ABT o FAN.
Ecosistemas Vulnerables y Valor Añadido	5%	Intervención justificada sobre áreas con Sitio RAMSAR, áreas protegidas subnacionales/nacionales o superposición con las Unidades de Conservación de Jaguar (UCJ).
Requisitos de Admisión Previa	5%	Identificación de comunidades, alineación del nombre del proyecto, selección de la Tipología IV y el periodo de ejecución máximo de 2 años.
Alineación Política y de Planificación	10%	Alineación con la CPE, PDES (Eje 8, Metas 8.1, 8.2), PSDI, Ley de Gestión de Riesgos N° 602, Ley Forestal N° 1700 y Ley N° 031.
Complejidad y Estructura del ITCP	50%	Justificación de necesidades insatisfechas, definición del objetivo general y específicos, metas físicas por componente y descripción de alternativas tecnológicas y organizacionales propuestas.
Saneamiento Legal y Amenazas de Riesgo	10%	Presentación de actas sociales, estado legal saneado de predios para equipamiento SAT, plan de mitigación de posibles impactos ambientales y desastres.
Presupuesto y Contrapartes	10%	Suficiencia del desglose analítico de costos de preinversión, asegurando la contraparte del 30% en efectivo según corresponda.
Calificación Total Acumulada	100%	Nota de corte mínima para aprobación: 71 puntos sobre 100.

La descripción por variables y ámbitos a desarrollar para la evaluación de ITCP se observa en el anexo N°3.

4. CRONOGRAMA OFICIAL DE LA CONVOCATORIA

Las fechas límite y fases cronológicas para el presente concurso público se estructuran según los siguientes plazos perentorios (FONABOSQUE, 2026):

Etapas del Proceso Concursal	Fecha Programada Límite
Publicación Oficial y Lanzamiento del Concurso Público I/2026	13 de julio de 2026
Plazo de Presentación del ITCP digital (Cierre automático de Plataforma Web)	02 de agosto de 2026 (Horas 00:00)
Presentación de Requisitos en Físico por Ventanilla Única de FONABOSQUE	13 de agosto de 2026 (Horas 16:30)
Fase de Revisión y Valoración por los Evaluadores Técnicos de FONABOSQUE	Del 14 al 27 de agosto de 2026
Publicación Oficial de Resultados Técnicos de Selección	31 de agosto de 2026

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL EDTP

5.1 Plazos de Formulación

El tiempo máximo para la formulación, subsanación integral y entrega oficial del Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (EDTP) se rige según la modalidad de postulación escogida por la ETA:

- **Para Modalidad 1:** Un plazo de hasta **60 días calendario** computables a partir del primer desembolso financiero realizado por la firma de convenio preinversión.
- **Para Modalidad 2:** Un plazo máximo de **30 días calendario** para la subsanación total de observaciones del borrador presentado y su consiguiente aprobación técnica y legal de financiamiento.

5.2 Presentación del EDTP

El estudio de preinversión debe elaborarse conforme a la estructura y contenidos mínimos regulados en la Resolución Ministerial N° 115 (Reglamento Básico de Preinversión) del Ministerio de Planificación del Desarrollo, adaptado según las guías técnicas internas aprobadas por FONABOSQUE.

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y SIGLAS

Sigla	Significado y Definición Técnica Oficial
ABT	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra.
EDTP	Estudio de Diseño Técnico de Preinversión (Regulado por la R.M. N° 115).
ETA	Entidades Territoriales Autónomas del Estado Plurinacional de Bolivia.
EPMIF	Estrategia Plurinacional para el Manejo Integral de Fuego.
GAD / GAM / GAR	Gobierno Autónomo Departamental / Gobierno Autónomo Municipal / Gobierno Autónomo Regional.
GAIOC	Gobierno Autónomo Indígena Originario Campesino.
ITCP	Informe Técnico de Condiciones Previas (Establecido por el MPD).
MIF / GIIF	Manejo Integral del Fuego / Gestión Integral contra Incendios Forestales.
PDES / PSDI	Plan de Desarrollo Económico y Social / Plan Sectorial de Desarrollo Integral.
TPFP	Tierras de Producción Forestal Permanente (Definidas por el INRA y ABT).
UCJ	Unidad de Conservación de Jaguar (Corredor biológico de alto valor ecológico).

ANEXOS DE RESPALDO

Anexo N° 1: Modelo de Acta de Compromiso Social y Aceptación de Proyecto

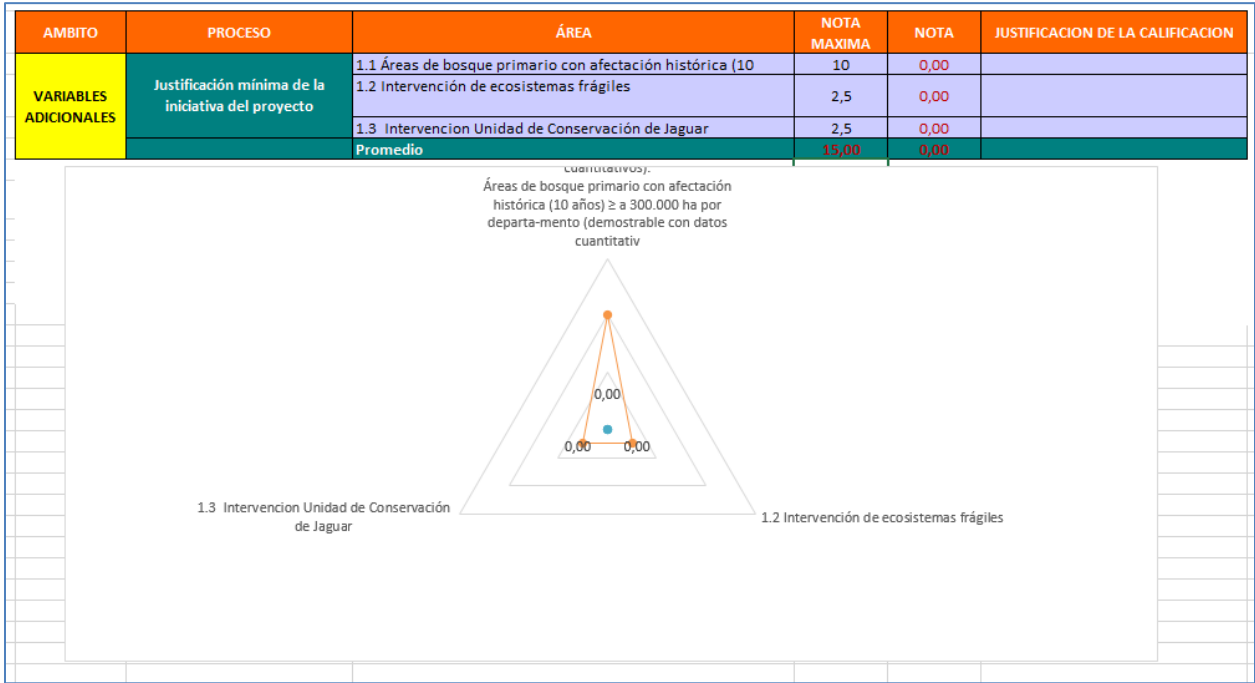
Se mantiene en formato idéntico el modelo estructurado de Acta de Compromiso Social detallado en el Informe Técnico CPYEP-PEP-ERL-0059-INF/26, obligando a los postulantes a socializar de manera comunitaria y abierta el contenido de las propuestas y recolectar las firmas ológrafas correspondientes con sus cédulas de identidad, género y representatividad de base originaria.

Anexo N° 2: Delimitación Vectorial de Unidades de Conservación de Jaguar (UCJ)

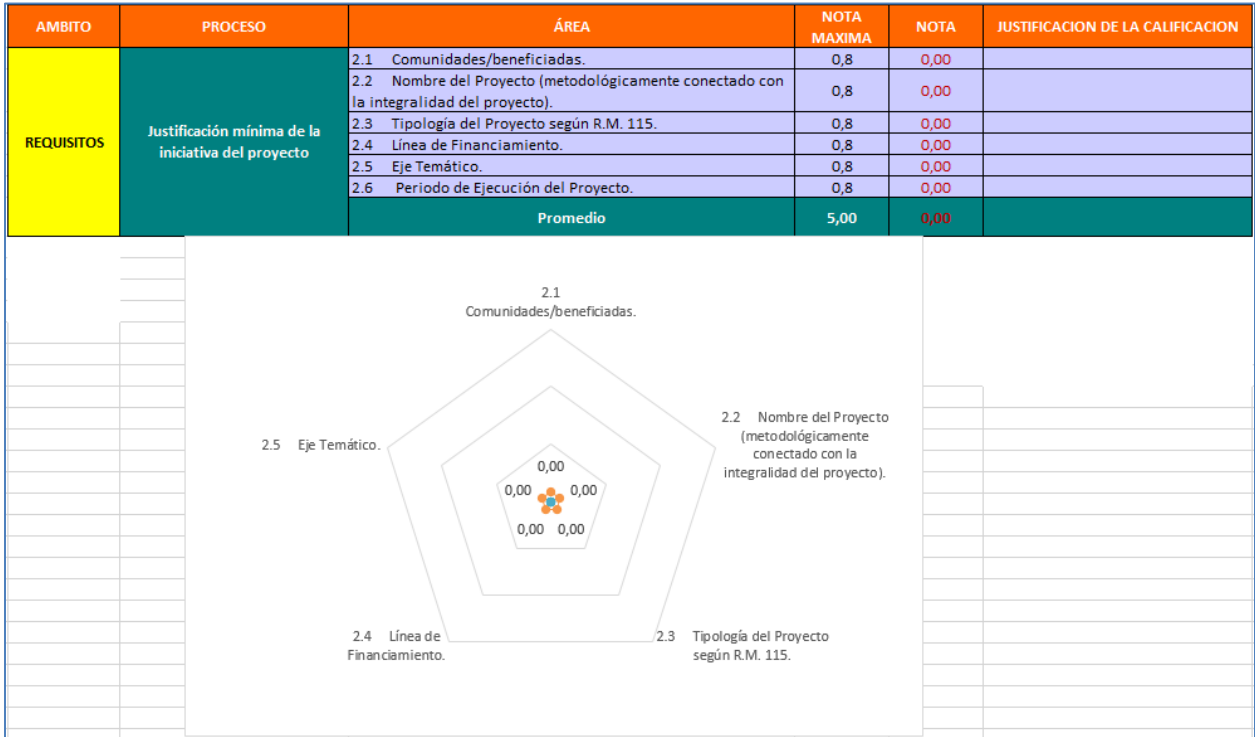
Las ETA podrán solicitar al Área de Sistemas de FONABOSQUE los archivos vectoriales digitalizados (formato .shp) de las Unidades de Conservación de Jaguar (UCJ) del Estado Plurinacional. El alineamiento territorial preventivo de los proyectos que intersecte de forma comprobada con las UCJ obtendrá de forma directa 15 puntos de bonificación en la valoración matricial de habilitación del ITCP, por salvaguardar hábitats ecológicos prioritarios frente a los impactos climáticos.

Anexo N° 3:

Características de calificación de las variables adicionales



Características de calificación del área 1



Características de calificación del área 2

AMBITO	PROCESO	ÁREA	NOTA MAXIMA	NOTA	JUSTIFICACION DE LA CALIFICACION	
NORMATIVO	Justificación mínima de la iniciativa del proyecto	3.1 Constitución Política del Estado	3,33	0,00		
		3.2 Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Planificacion del Desarrollo y Medio Ambiente (en lo que corresponde a Gestión Integral de Funciones Ambientales, específicamente bosque)	3,33	0,00		
		3.3 Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) o Planes de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC) y ley N° 602 de gestion de riesgos (incendios forestales)	3,33	0,00		
		Promedio	10,00	0,00		
		3.1 Constitución Política del Estado 0,00 0,00 0,00 3.2 Plan Sectorial de Desarrollo Integral del Ministerio de Planificacion del Desarrollo y Medio Ambiente (en lo que corresponde a Gestión Integral de Funciones Ambientales, específicamente bosque) 3.3 Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) o Planes de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC) y ley N° 602 de gestion de riesgos (incendios forestales)				

Características de calificación del área 3

ÁMBITO	PROCESO	ÁREA	NOTA MAXIMA	NOTA	JUSTIFICACION DE LA CALIFICACION
TECNICO	Complejidad y estructura del proyecto	4.1 Identificar necesidades insatisfechas o la problemática a	5	0,00	
		4.2 Planteamiento del problema / necesidad a resolver	5	0,00	
		4.3 Fortalezas y oportunidades existentes en la zona de intervencion	5	0,00	
		4.4 Objetivo General del Proyecto (acorde a alternativa	5	0,00	
		4.5 Objetivos Específicos del Proyecto	5	0,00	
		4.6 Componentes (descripción resumida)	5	0,00	
		4.7 Alternativas Básicas de Solución (mínimo dos)	5	0,00	
		4.8 Beneficios del proyecto	5	0,00	
		4.9 Cantidad de Beneficiarios con el Proyecto (Poblaciones, Comunidades, Municipios, etc.).	5	0,00	
		4.10 Resultados, indicadores y metas esperados por componente (enunciativamente no descriptivamente)	5	0,00	
		Promedio	50	0,00	

El diagrama de radar muestra las calificaciones de los componentes del proyecto. Los ejes y sus calificaciones son:

- 4.1 Identificar necesidades insatisfechas o la problemática a ser resuelta: 0,00
- 4.2 Planteamiento del problema / necesidad a resolver: 0,00
- 4.3 Fortalezas y oportunidades existentes en la zona de intervencion: 0,00
- 4.4 Objetivo General del Proyecto (acorde a alternativa seleccionada): 0,00
- 4.5 Objetivos Específicos del Proyecto: 0,00
- 4.6 Componentes (descripción resumida): 0,00

En el centro del diagrama hay un icono de una rueda roja.

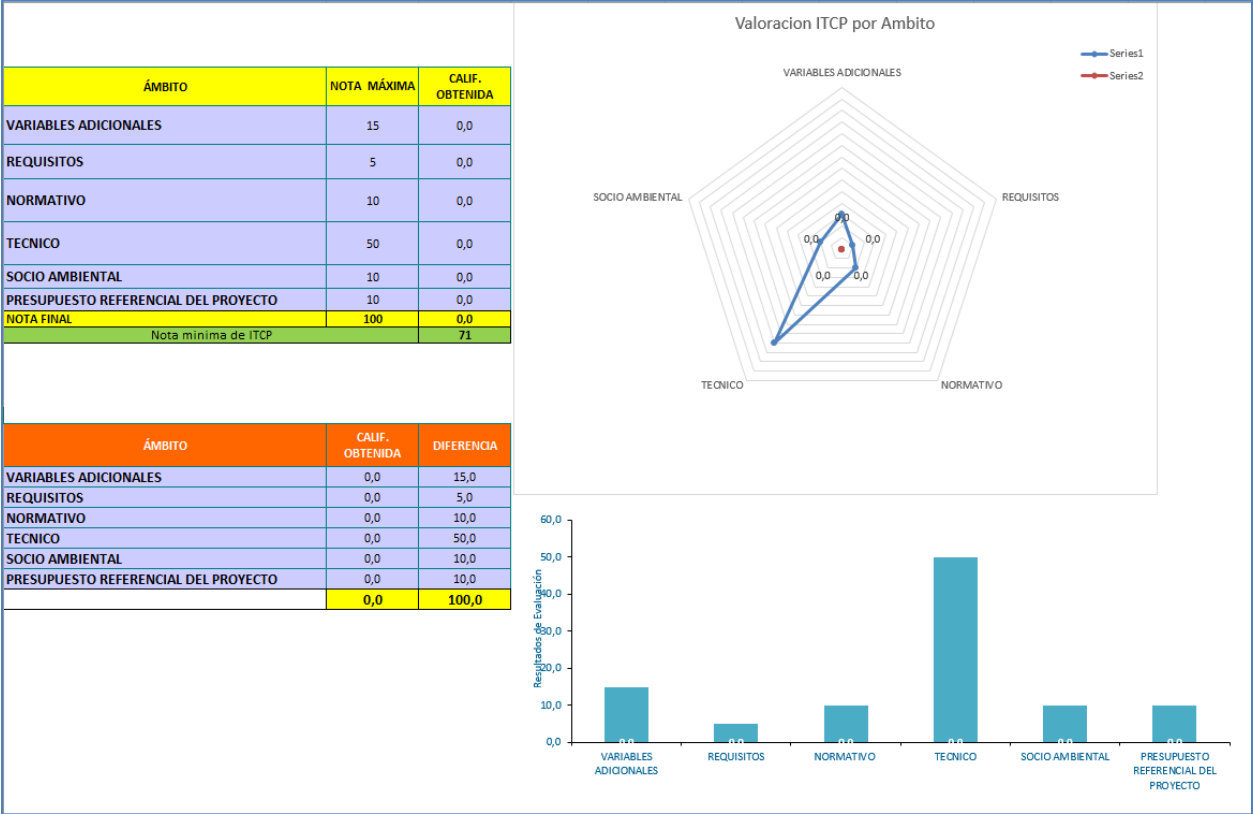
Características de calificación del área 4

AMBITO	PROCESO	ÁREA	NOTA MAXIMA	NOTA	JUSTIFICACION DE LA CALIFICACION
SOCIO AMBIENTAL	Requisitos documentales y de cumplimiento obligatorio	5.1 Compromiso Social	2	0,00	
		5.2 Derecho propietario de predio	2	0,00	
		5.3 Impacto ambiental	2	0,00	
		5.4 Riesgos de desastres	2	0,00	
		5.5 Otros aspectos que se consideren necesarios, de acuerdo con las características y complejidad del proyecto.	2	0,00	
		5.6 Conclusiones y recomendaciones	2	0,00	
		Promedio	10,00	0,00	
Ninguno		5.1 Compromiso Social			
0					

Características de calificación del área 5

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS									
Informe Técnico de Condiciones Previas - ITCP									
PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO (PRESUPUESTO REFERENCIAL)									
	FONABOSQUE BS.	ENTIDAD SOLICITANTE (EFECTIVO) BS.	ENTIDAD SOLICITANTE (ESPECIE) BS.	TOTAL BS.	FONABOSQUE %	ENTIDAD SOLICITANTE (EFECTIVO) %	ENTIDAD SOLICITANTE (ESPECIE) %	TOTAL %	OBSERVACIONES
Presupuesto TOTAL	980.000,00	170.000,00	250.000,00	1.400.000,00	70,00	12,14	17,86	100,00	CUMPLE
					70,00	30,00			
AMBITO	PROCESO	ÁREA	NOTA MAXIMA	NOTA	JUSTIFICACION DE LA CALIFICACION				
PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROYECTO	Presupuesto y relacion costo beneficio	Cumple específicamente con la distribución porcentual 70% (FONABOSQUE) y 30% (ETA)	10	0,00					
		Promedio	10,00	0,00					

Características de valoración total por ámbitos y áreas



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS (APA 7MA EDICIÓN)

- Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra [ABT], & Fundación Amigos de la Naturaleza [FAN]. (2024). *Análisis multitemporal del histórico de quemas e incendios forestales en Bolivia (periodo 2014-2024)*. Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- Fondo Nacional de Desarrollo Forestal [FONABOSQUE]. (2021). *Convocatoria pública de proyectos 01/2021: Cofinanciamiento para el apoyo al desarrollo productivo y social forestal*. Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- Fondo Nacional de Desarrollo Forestal [FONABOSQUE]. (2026). *Informe técnico para el concurso público de proyectos I/2026: Fortalecimiento de la Gestión Integral contra Incendios Forestales (GIIF)* (CITE: DGE-CPYEP-PEP-ERL-0059-INF/26). Unidad de Planificación y Evaluación de Proyectos.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo [MPD]. (2021). *Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025: Reconstruyendo la economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con sustitución de importaciones*. Estado Plurinacional de Bolivia.